



San Miguel de Tucumán, **27 AGO 2021**

VISTO el Expediente N° 1165/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la U.N.T., mediante resolución interna N° 023/21 solicita la designación interina del Ing. Pedro Alejandro Cruz en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas “Taller Tecnológico II Informática de 2° año” del Ciclo Básico, “Taller Tecnológico Trabajo de la Especialidad IV: Informática Aplicada I” de 4° año del Ciclo Superior y “Taller Tecnológico Trabajo Practico de la Especialidad V: Informática Aplicada II” de 5° año del Ciclo Superior (3 (tres) hs. cat. en cada curso),

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dar continuidad en el dictado de las asignaturas.

Que debido a la situación epidemiológica, no se realizó el acto administrativo del período 2020 al 2021.

Que el Ing. Cruz cumplió con su función de docente interino en la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la U.N.T, y percibió sus haberes en tiempo y forma.


Que al no contar a la fecha con consejo Asesor, la Dirección de la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la U.N.T hace uso de los arts. 39 y 40 de las Resoluciones N° 411/003 y N° 1466/006 para cubrir las horas mencionadas de acuerdo a la Reglamentación vigente.

Que a fojas 16 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.


Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por el Ing. **PEDRO ALEJANDRO CRUZ** D.N.I. N° 17.680.589, como Docente Interino en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas “Taller Tecnológico II Informática” de 2° año del Ciclo Básico, “Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad IV: Informática Aplicada I” de 4° año y “Taller Tecnológico Trabajo Practico de la Especialidad V: Informática Aplicada II” de 5° año del Ciclo Superior (3 (tres) hs. cat. en cada curso), de la Escuela Técnica Vial “General Manuel Belgrano” de la U.N.T, desde el 01 de Abril de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021.

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSCU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
CONSEJO LEGISLATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN



ARTÍCULO 2º.- Designar al Ing. **PEDRO ALEJANDRO CRUZ** D.N.I. N° 17.680.589, como Docente Interino en 9 (nueve) horas cátedra (732) para las asignaturas "Taller Tecnológico II Informática" de 2º año del Ciclo Básico, "Taller Tecnológico Trabajo Practico de la Especialidad IV: Informática Aplicada I" de 4º año, y Taller Tecnológico Trabajo Práctico de la Especialidad V: Informática Aplicada II" de 5º año, del Ciclo Superior (3 (tres) hs. cátedra en cada curso), de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" U.N.T, a partir del 01 de Abril de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente designación caducará automáticamente.

ARTICULO 3º.- El vencimiento expresado en el artículo 2º, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTICULO 4º.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" la U.N.T, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

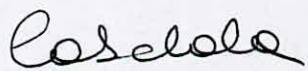
ARTICULO 5º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTICULO 6º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.


RESOLUCIÓN N° 1244

2021

H.J.M

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
TSCU MARÍA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA DEL  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN